

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE INCA

5972*Aprobación definitiva de la modificación de crédito con la modalidad de crédito extraordinario núm. 6/2017*

Habiendo finalizado el plazo de exposición pública de la modificación presupuestaria 6/2017, por crédito extraordinario financiado con baja, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión del día 27 de abril de 2017, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, este se eleva a definitivo y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria.

Crédito Extraordinario.

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Partida	Descripción	Crédito inicial	Importe modificación (€)	Crédito definitivo (€)
2311.13000	Asistencia social primaria. Retribuciones básicas laborales.	191.585,44	20.000,00	171.585,44
170.13100	Medio ambiente. Retribuciones básicas personal laboral temporal	27.012,52	5.000,00	22.012,52
TOTAL		218.597,96	25.000,00	193.597,96

Altas en Aplicaciones de Gastos

Partida	Descripción	Crédito inicial	Importe modificación (€)	Crédito definitivo (€)
2311.14300	Asistencia social primaria. Otro personal	-	20.000,00	20.000,00
170.14300	Medio ambiente. Otro personal	-	5.000,00	5.000,00
TOTAL			25.000,00	25.000,00

Inca a 1 de junio de 2017

El Alcalde-Presidente
Virgilio Moreno Sarrió